

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	20600195108	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	Hora de envío :	17:35:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el Especialista de Costos y Presupuestos señala: (1) 01 año de experiencia profesional como Residente, Supervisión, elaboración de Expedientes Técnicos o Fichas Técnicas, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. Por otro lado agrega:

(2) Acreditar haber participado como especialista en metrados, costos y presupuestos en el desarrollo de: Estudios de mantenimiento, o estudios definitivos, o la ejecución, o la supervisión, de al menos dos (02) Estudios de costos y presupuestos de infraestructura vial.

Si se esta pidiendo un (01) año de experiencia como Residente, Supervisor , etc; resulta contradictorio solicitar haber participado como especialista en metrados, costos y presupuestos cuyas funciones son asignadas mas a un Asistente Técnico de Obra, considerando que en el año de experiencia no se puede asumir ambas funciones, por lo cual se solicita ordenar los requisitos y se propone lo siguiente:

Un (01) año de experiencia profesional como Residente o Supervisor o Proyectista o Asistente Técnico de proyectos de infraestructura vial.

Acreditar su participación en dos (02) estudios de mantenimiento ó estudios definitivos ó la ejecución de mantenimientos ó ejecución - supervisión de obras viales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	20600195108	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	Hora de envío :	17:35:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.210,000.00 (doscientos diez mil 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la fecha de conformidad o emisión de comprobantes de pago según corresponda.

Se considera servicios de consultoría similares a los siguientes Expedientes Técnicos o fichas técnicas de mantenimiento vial, en infraestructura vial, en vías departamentales o en vías locales.

Respecto los requisitos solicitados se solicita no restringir la participación de empresas con experiencia en la ejecución de mantenimientos viales, así como tampoco restringir la participación de empresas con experiencia en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Perfiles en otros rubros, considerando que quien elabora el producto final es el equipo conformado por los profesionales clave.

Por lo cual se solicita considerar la participación de empresa ejecutoras de mantenimientos periódicos y/o rutinarios de mantenimientos viales, así como empresas con experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o perfiles de manera general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA EN BASE AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE: RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, QUEDADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 20609566931

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:09:21

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC aclarar del que la experiencia del ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS se considera 01 año como experiencia profesional como Residente, Supervisor, elaboración de Expediente Técnicos o Fichas; sin embargo, en el mercado profesional no existiría un ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO con experiencia como Residente y/o Supervisor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.9 Literal: 7.9 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION ACLARA QUE, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS SERA LA ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS QUE ES LA SIGUIENTE: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 20609566931

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:09:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC, se considere como experiencia del ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS de acuerdo al siguiente detalle:

01 año como experiencia profesional como Especialista en Costos y Presupuestos en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.

Acreditar su participación como Especialista en Costos y Presupuestos en el desarrollo de: Estudios de Mantenimiento o Estudios Definitivos, de al menos dos (02) Estudios de Infraestructura vial.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.9

Literal: 7.9

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA ACLARA QUE, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS SERA LA ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS QUE ES LA SIGUIENTE: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	20609566931	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:09:21

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC aclarar del que la experiencia del ESPECIALISTA AMBIENTAL se considera 01 año como experiencia profesional como Residente, Supervisor, elaboración de Expediente Técnicos o Fichas; sin embargo, en el mercado profesional no existiría un ESPECIALISTA AMBIENTAL con experiencia como Residente y/o Supervisor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.9 **Literal:** 7.9 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN: LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN: LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 20609566931

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:09:21

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC, se considere como experiencia del ESPECIALISTA AMBIENTAL de acuerdo al siguiente detalle:
01 año como experiencia profesional como Especialista Ambiental en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.
Acreditar su participación como Especialista Ambiental en el desarrollo de: Estudios Ambientales, EIA, DIA, EVAP, FITSA o equivalentes, de al menos dos (02) Estudios de Infraestructura Vial.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.9 Literal: 7.9 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN: LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN: LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 20609566931

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:09:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa que la Forma de Pago, se establece que el 100% del pago sería a la presentación de la Resolución de Aprobación del Ficha Técnica Ambiental emitida por la Gerencia Regional Ambiental de Arequipa, por lo tanto, el Consultor tendría que esperar el tiempo que se tomaría la entidad competente en revisar, aprobar y de ser el caso levantar observaciones un tiempo aproximado de 1 a 2 meses aproximados para emitir dicha resolución.

Por lo cual se solicita modificar la forma de pago de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Entregable: 01 copia del Expediente Técnico aprobado por la GRTC-GRA, y presentación del cargo de ingreso del Expediente del FITSA al ARMA-GRA, Pago de 50% del Monto Contractual

Segundo Entregable: 02 copia del Expediente Técnico con resolución de aprobación del GRTC-GRA, y aprobación ARMA-GRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.19

Literal: 7.19

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 39.1 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION NO ACOGE LA OBSERVACION, RESPECTO A LA FORMA DE PAGO, CONSIDERANDO QUE EL PAGO DEL SERVICIO SERA DEL 100% A LA ENTREGA DEL PRODUCTO TERMINADO, DE ACUERDO A LA R. D. 0014-2025-MTC/21, ANEXO IX

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	20609566931	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:09:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC, aclarar en la experiencia del postor indica Expediente Técnicos o Fichas Técnicas de Mantenimiento Vial se considerara Expediente Técnicos de Mantenimiento Rutinario de Vías Departamentales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.8 Literal: 7.8 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA, ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 20609566931

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:09:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita SE CONSIDERE como experiencia del postor servicios de consultoría similares a los siguientes: Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas de Mantenimientos Periódicos y/o Rutinarios, Infraestructura Vial en vías departamentales y/o locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.8 Literal: 7.8 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, POR LO QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD QUEDARA ASI: SERVICIOS DE CONSULTORÍA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10403390947	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BELLIDO MARRON JOSE LUIS	Hora de envío :	23:09:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

1) NOMBRE DE LA FICHA TÉCNICA EN LAS BASES ¿ pagina 1, SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA¿..
CAPITULO III, REQUERIMIENTO 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA, Pagina 30: ITEM COSTOS Y PRESUPUESTOS, indica ¿. en mantenimientos rutinarios pavimentados, utilizar metodología GEMA¿..
SE SOLICITA ACLARAR EL TIPO DE MANTENIMIENTO SI ES PERIODICO O RUTINARIO, y de corresponder si se va usar la metodología GEMA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA ACLARA QUE, EL OBJETO DE CONTRATACION ES LA DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y QUE NO SE EMPLEARA LA METODOLOGÍA GEMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL OBJETO DE CONTRATACION ES LA DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y QUE NO SE EMPLEARA LA METODOLOGÍA GEMA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10403390947	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BELLIDO MARRON JOSE LUIS	Hora de envío :	23:12:07

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2) PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN del personal: se solicita acoger que el técnico en topografía pueda ser también egresado de topografía y/o construcción civil

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA NO LA ACOGE. RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: TÉCNICO TOPOGRÁFICO Y/O CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O INGENIERO TOPÓGRAFO AGRIMENSOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA: TÉCNICO TOPOGRÁFICO Y/O CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O INGENIERO TOPÓGRAFO AGRIMENSOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10704994724

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS

Hora de envío : 23:25:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

1) CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA, Pagina 21: PUNTO 5. OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN, menciona la formulación de la FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA. Y en el PUNTO 6. FINALIDAD PÚBLICA, indica: GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD, fluidez y seguridad vial de la ruta, a través del mantenimiento rutinario de las vías ¿ SE SOLICITA ACLARAR EL TIPO DE MANTENIMIENTO SI ES PERIODICO O RUTINARIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA LCE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA ACLARA QUE, EL OBJETO DE CONTRATACION ES LA DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL OBJETO DE CONTRATACION ES LA DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10704994724	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS	Hora de envío :	23:25:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

2) CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 7.6 FORMA DE PRESENTACIÓN, Pagina 31: FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL - FITSA, menciona en el PRIMER Y UNICO ENTREGABLE lo siguiente:

Cargo de presentación de la Ficha Social Ambiental ante el Autoridad Regional del Medio Ambiente (ARMA), o la entidad ambiental correspondiente, sin embargo, un párrafo más abajo indica EL PROYECTISTA presentara la Resolución de Conformidad FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) con el respectivo expediente, aprobada por la Gerencia Regional de Medio Ambiente (ARMA) o Autoridad Ambiental Competente.

Para la elaboración de la FITSA, es necesario contar con información como las características proyectadas, metrados, presupuestos y el cronograma de ejecución, entre otros datos relevantes. Solo una vez reunida toda esta información, se podrá proceder con la elaboración de la FITSA. Asimismo, dicha FITSA debe ser evaluada por la Gerencia Regional Ambiental (GRAM) de Arequipa, un proceso que tiene plazos propios y que no necesariamente coincidirán con la finalización de la ficha de mantenimiento. Por lo tanto, es fundamental considerar los tiempos de elaboración y evaluación de la FITSA dentro de la planificación del proyecto, a fin de evitar retrasos y garantizar su aprobación.

SE SOLICITA INDICAR SI SOLO ES SUFICIENTE ADJUNTAR LA ENTREGA DEL CARGO EN LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TECNICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.6 **Literal:** 3 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA LCE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, E INFORMA QUE EL PLAZO DE APROBACION POR EL ARMA DEL FITSA, NO SERA COMPUTADO COMO PARTE DEL PLAZO DEL PROYECTISTA, ESTE PLAZO QUEDARA SUSPENDIDO MIENTRAS SE ENCUENTRE EN TRAMITE Y SE REINICIARA CON LA RESPUESTA DEL ARMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10704994724	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS	Hora de envío :	23:25:03

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN del personal Profesional y técnico: se solicita ampliar el técnico en topografía a ingeniero topógrafo agrimensor, ya que dicho profesional puede realizar las mismas funciones que el personal solicitado en las bases.

Quedado de la siguiente manera: Técnico topográfico y/o Construcción civil y/o Ingeniero topógrafo agrimensor.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: B2 Literal: B2.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA, LIBRE CONURRENCIA LCE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE: RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: TÉCNICO TOPOGRÁFICO Y/O CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O INGENIERO TOPÓGRAFO AGRIMENSOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA: TÉCNICO TOPOGRÁFICO Y/O CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O INGENIERO TOPÓGRAFO AGRIMENSOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10704994724

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS

Hora de envío : 23:25:03

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se considera servicios de consultoría, similares a los siguientes Expedientes Técnicos o fichas técnicas de mantenimiento vial, en infraestructura vial en vías departamentales o en vías locales.

PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SE SOLICITA AMPLIAR LA DEFINICION DE SIMILARES: RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, PUENTES, TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, ya que son expediente que contienen mayor cantidad de partidas incluyendo las que serán usadas en la elaboración de la ficha solicitada, además dicha ampliación solicitada corresponde a una infraestructura vial.

Quedado de la siguiente manera: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, PUENTES, TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, en infraestructura vial, en vías departamentales o en vías locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA, LIBRE CONURRENCIA LCE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE: RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, QUEDADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EXPEDIENTES TÉCNICOS O FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO VIAL, RECONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN, APERTURA, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO, RENOVACION DE CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, CAMINO VECINAL, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES O EN VÍAS LOCALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10024119187

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:26:17

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

JEFE DE ESTUDIO

En el numeral 3.2 se establece como requisito de calificación específicamente la experiencia del personal clave (jefe de estudio) establecen como experiencia de 3 años de experiencia en infraestructura vial (residencia, supervisión, elaboración de expediente técnico o ficha técnica) contabilizado desde la fecha de su colegiatura.

Acredita haber ejecutado al menos 3 expedientes técnicos o fichas técnicas (como jefe de proyecto, formulador o proyectista) de proyectos de mantenimiento vial, en infraestructura vial, en vías departamentales, en vías locales. Observamos que dentro de la experiencia solicitada se está requiriendo doble experiencia al respecto, es importante indicar que la "experiencia" -que se acredita según las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. Del mismo modo se establece en las bases administrativas que la experiencia del personal clave se debe requerir en tiempo (meses o años) y no en cantidad de proyectos realizados, al solicitar doble experiencia se estaría vulnerando la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado en merito a la OPINIÓN N° 042-2019/DTN por lo que solicitamos se suprima Acredita haber ejecutado al menos 3 expedientes técnicos o fichas técnicas (como jefe de proyecto, formulador o proyectista) de proyectos de mantenimiento vial, en infraestructura vial, en vías departamentales, en vías locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (JEFE DE ESTUDIO), QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL (RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O FICHA TÉCNICA) CONTABILIZADO DESDE LA FECHA DE SU COLEGIATURA. EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES Y/O VÍAS LOCALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (JEFE DE ESTUDIO): 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL (RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O FICHA TÉCNICA) CONTABILIZADO DESDE LA FECHA DE SU COLEGIATURA. EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL, EN VÍAS DEPARTAMENTALES Y/O VÍAS LOCALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10024119187

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:26:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO

En el numeral 3.2 se establece como requisito de calificación específicamente la experiencia del personal clave (Especialista en Costos y Presupuesto) establecen como experiencia de 1 año de como (residencia, supervisión, elaboración de expediente técnico o ficha técnica) contabilizado desde la fecha de su colegiatura.

Acreditar su participación como especialista en metrados, costos y presupuesto en el desarrollo de estudios de mantenimiento, o estudios definitivos o la ejecución o la supervisión de al menos 02 estudios de costos y presupuesto de infraestructura vial.

Observamos que dentro de la experiencia solicitada se está requiriendo doble experiencia al respecto, es importante indicar que la "experiencia" -que se acredita según las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. Del mismo modo se establece en las bases administrativas que la experiencia del personal clave se debe requerir en tiempo (meses o años) y no en cantidad de proyectos realizados, al solicitar doble experiencia se estaría vulnerando la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado en merito a la OPINIÓN N° 042-2019/DTN por lo que solicitamos se suprima Acreditar su participación como especialista en metrados, costos y presupuesto en el desarrollo de estudios de mantenimiento, o estudios definitivos o la ejecución o la supervisión de al menos 02 estudios de costos y presupuesto de infraestructura vial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO) UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EL DESARROLLO DE: ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO, O ESTUDIOS DEFINITIVOS, O LA EJECUCIÓN, O LA SUPERVISIÓN, DE ESTUDIOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10024119187

Nombre o Razón social : MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 25/02/2025

Hora de envío : 23:26:17

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA AMBIENTAL

En el numeral 3.2 se establece como requisito de calificación específicamente la experiencia del personal clave (Especialista Ambiental) establecen como experiencia de 1 año de experiencia como (residencia, supervisión, elaboración de expediente técnico o ficha técnica) contabilizado desde la fecha de su colegiatura.

Acreditar su participación como especialista en la elaboración de Estudios Ambientales EIA, EVAP o equivalentes en al menos 2 proyectos de infraestructura vial

Observamos que dentro de la experiencia solicitada se está requiriendo doble experiencia al respecto, es importante indicar que la "experiencia" -que se acredita según las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. Del mismo modo se establece en las bases administrativas que la experiencia del personal clave se debe requerir en tiempo (meses o años) y no en cantidad de proyectos realizados, al solicitar doble experiencia se estaría vulnerando la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado en merito a la OPINIÓN N° 042-2019/DTN por lo que solicitamos se suprima Acreditar su participación como especialista en la elaboración de Estudios Ambientales EIA, EVAP o equivalentes en al menos 2 proyectos de infraestructura vial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTABILIZADOS DESDE LA COLEGIATURA: EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTABILIZADOS DESDE LA COLEGIATURA: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN: LA ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES, EIA, DIA, EVAP, FITSA O EQUIVALENTES, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10024119187

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:26:17

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

TECNICO EN TOPOGRAFIA

En el numeral 3.2 se establece como requisito de calificación específicamente la experiencia del personal clave (Técnico en Topografía) establecen como experiencia de 2 año de experiencia como topógrafo en obras, elaboración de expedientes técnicos o fichas técnicas contabilizado desde la fecha de obtención de su grado técnico

Acreditar haber participado como topógrafo, en el desarrollo de estudios de mantenimiento. Estudios definitivos, la ejecución o la supervisión de al menos 2 proyectos de infraestructura vial

Observamos que dentro de la experiencia solicitada se está requiriendo doble experiencia al respecto, es importante indicar que la "experiencia" -que se acredita según las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. Del mismo modo se establece en las bases administrativas que la experiencia del personal clave se debe requerir en tiempo (meses o años) y no en cantidad de proyectos realizados, al solicitar doble experiencia se estaría vulnerando la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado en merito a la OPINIÓN N° 042-2019/DTN por lo que solicitamos se suprima Acreditar haber participado como topógrafo, en el desarrollo de estudios de mantenimiento. Estudios definitivos, la ejecución o la supervisión de al menos 2 proyectos de infraestructura vial

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA (TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO TOPÓGRAFO CONTABILIZADOS DESDE LA OBTENCION DE SU GRADO ACADEMICO O TECNICO EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS MANTENIMIENTO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, EN LA EJECUCION O LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALISTA (TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA): 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO TOPÓGRAFO CONTABILIZADOS DESDE LA OBTENCION DE SU GRADO ACADEMICO O TECNICO EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS MANTENIMIENTO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, EN LA EJECUCION O LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUTURA VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10024119187	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO	Hora de envío :	23:26:17

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el contenido de FICHA TECNICO SOCIO AMBIENTAL se establece que la aprobación de la FITSA estará a cargo de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente o Autoridad Ambiental competente (AAC) del expediente técnico, para el presente procedimiento de selección se ha establecido como plazo para la elaboración del expediente técnico de hasta 50 días, este plazo no debe contener el plazo de aprobación de FITSA, puesto que se dependería del plazo de aprobación y no se sabe con exactitud el plazo real para la aprobación, solicito que el plazo de aprobación de FITSA no debe contabilizarse dentro del plazo de ejecución contractual del contratista, puesto que es una Entidad distinta quien aprobara el FITSA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7.5 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION LA ACOGE, E INFORMA QUE EL PLAZO DE APROBACION POR EL ARMA DEL FITSA, NO SERA COMPUTADO COMO PARTE DEL PLAZO DEL PROYECTISTA, ESTE PLAZO QUEDARA SUSPENDIDO MIENTRAS SE ENCUENTRE EN TRAMITE Y SE REINICIARA CON LA RESPUESTA DEL ARMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10024119187	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO	Hora de envío :	23:26:17

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se establece que todo pago en las diferentes entidades durante la obtención de la aprobación del FITSA esta a cargo del Proyectista encargado de la elaboración de la ficha técnica, consultamos cuanto es el costo de pago en cada entidad y que entidades intervienen para la obtención del FITSA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.5 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA EL TRAMITE DEL FITSA SOLO SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL - ARMA, Y EL PAGO DE ACUERDO AL TUPA DEL GRA, ES DE S/ 636.10 PARA EL TRAMITE: ARMA. P-26. EVALUACION DE FICHA TECNICA SOCIO ALBIENTAL - TRANSPORTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código : 10024119187

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:26:17

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación respecto a la metodología propuesta establece en el punto II METODOLOGIA numeral 10 panel fotográfico actualizado del área a intervenir, al solicitar que el postor adjunte fotografías estarían vulnerando la normativa puesto que no sabemos si obtendremos la buena pro y solicitar dicho requerimiento sería costoso puesto que para poder competir debemos ir a visita en campo para obtener el panel fotográfico actualizado, solicitamos se suprima el numeral 10 panel fotográfico actualizado del área a intervenir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES NO ACOGE LA OBSERVACION PUESTO QUE DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLO CUMPLIO CON SOLICITAR CONFORME LO ESTABLECE EN EL ARTICULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONFORME LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDAR, QUE ESTABLECE COMO UN FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA DE LA PROPUESTA CUYOS PARAMETROS DE EVALUACION SE CIÑEN ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVA MENCIONADA, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCION TRANSPARENTE Y DE EFECTUAR UNA CONTRATACION EFICIENTE PARA ATENDER LA NECESIDAD PUBLICA, PARA CUYO EFECTO SE HA ESTABLECIDO DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA, ADEMÁS DE LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES QUE RESULTAN PERTINENTES PARA CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PUBLICOS QUE SUBYACEN A DICHA CONTRATACION, ADEMÁS SE PRECISA QUE LA ACREDITACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION SON DE PRESENTACION FACULTATIVA PARA LOS POSTORES, ADEMÁS DICHA OBSERVACION OBEDECE A SU INTERES PARTICULAR Y EMPRESARIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114, TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM

Ruc/código :	10024119187	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI PALOMINO MARCO ANTONIO	Hora de envío :	23:26:17

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación se consideran los puntajes desde el rango más alto que es 50 puntos y el segundo es puntaje 25 puntos y la tercera opción es 15 puntos, observamos que el rango establecido no es coherente con el puntaje de la metodología propuesta puesto que para poder acceder a la evaluación de puntaje económico se debe obtener el puntaje mínimo de 80 puntos entonces se estaría obligando al postor acreditar la experiencia del rango más alto y no habría otra opción con ello se estaría vulnerando el principio de igualdad de trato y libre participación, por lo que solicitamos se redistribuya los rangos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES NO ACOGE LA OBSERVACION PUESTO QUE DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLO CUMPLIO CON SOLICITAR CONFORME LO ESTABLECE EN EL ARTICULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONFORME LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDAR, QUE ESTABLECE COMO UN FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR Y METODOLOGIA DE LA PROPUESTA CUYOS PARAMETROS DE EVALUACION SE CIÑEN ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVA MENCIONADA, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCION TRANSPARENTE Y DE EFECTUAR UNA CONTRATACION EFICIENTE PARA ATENDER LA NECESIDAD PUBLICA, PARA CUYO EFECTO SE HA ESTABLECIDO DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA, ADEMAS DE LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES QUE RESULTAN PERTINENTES PARA CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PUBLICOS QUE SUBYACEN A DICHA CONTRATACION, ADEMAS SE PRESCISA QUE LA ACREDITACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION SON DE PRESENTACION FACULTATIVA PARA LOS POSTORES, ADEMAS DICHA OBSERVACION OBEDECE A SU INTERES PARTICULAR Y EMPRESARIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null